



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR A NUESTRO PADRE JESÚS DE LAS PENAS 2022

1. UBICACIÓN

Las actividades en la Caseta durante las Fiestas de San Miguel se realizará dentro el espacio comprendido en la nave situada dentro del recinto deportivo que queda definido en los planos, y con dirección C/Rafael Alberti Nº 4, encontrándose localizado el acceso a este recinto en la esquina resultante del cruce entre las calles Virgen del Rocío y Avenida de la Libertad.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Será objeto del presente contrato la actividad a desarrollar en caseta municipal de Encinas Reales durante las FIESTAS EN HONOR A NUESTRO PADRE JESUS DE LAS PENAS.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto del contrato será el establecido en el Pliego de Administrativo.

4. PLAZO

La duración del presente contrato será la establecida en el Pliego de Cláusulas administrativas o documento en el que este se fije.

5. SERVICIOS PRESTADOS.

a. Suministros.

Suministro eléctrico.

Abastecimiento de agua potable.

Saneamiento.

b. Espacios útiles.

Calle Cruz Nº4
e-mail: ayuntamiento@encinasreales.es
Tel.:957 59 71 28
Fax. 957 59 71 90

Código seguro de verificación (CSV):

4155 0CAA 503C E561 9F15



(415)50CAA503CE5619F15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Municipal NUÑEZ PEDROSA MIGUEL ANGEL el 10/8/2022



AYUNTAMIENTO
DE
ENCINAS REALES
(CORDOBA)

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES.

Caseta municipal, disponiendo de los siguientes servicios:

Escenario y demás elementos necesarios para su uso.

Recinto cubierto y cerrado con estructura metálica, conteniendo anexos aseos de caballeros y señoras y espacio de camerinos. En la zona

- c. Demás servicios de los que consta la caseta.

Iluminación y decoración adecuada.

Extintores de Polvo tipo ABC y plenamente operativos, cumpliendo todas las condiciones de seguridad y uso (según consta en el plano se servicios prestados)

Cualquier servicio que se especifique en el Pliego Administrativo.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- a. La limpieza y mantenimiento de los servicios prestados para el desarrollo de la actividad a realizar.
- b. Aportar el personal necesario para desarrollar las actividades programadas en la caseta, en cada momento de su funcionamiento y en sus distintas zonas, que deberán ser perfectamente atendidas, sin que, al llevar al efecto una actividad, puedan verse mermadas las restantes.
- c. Cuidar del material que se entrega al adjudicatario.
- d. Cumplir con la legislación vigente de seguridad, salubridad, manipulación de alimentos, de Espectáculos Públicos y actividades recreativas y cualquier otra que venga especificada en el Pliego Administrativo.
- e. CUMPLIR EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS SANITARIAS DE APLICACIÓN CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD, USO Y UBICACIÓN (en interior o en terraza) QUE PUEDAN DERIVAR DE LA EVOLUCIÓN DEL COVID-19. Estas medidas deberán respetarse en todo momento, actualizándose a la normativa correspondiente en el momento. El aforo marcado en este pliego es calculado en unas condiciones normales sin restricciones, lo que implica que deberán aplicarse las medidas sanitarias correspondientes nunca pasando de este aforo. Si las medidas sanitarias implican que el aforo no se puede cumplir físicamente estas prevalecerán, no completándose el aforo. Si las medidas sanitarias del momento permiten un aforo

Calle Cruz Nº4
e-mail: ayuntamiento@encinasreales.es
Tel.:957 59 71 28
Fax. 957 59 71 90

Código seguro de verificación (CSV):

4155 OCAA 503C E561 9F15



(415)50CAA503CE5619F15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Municipal NUÑEZ PEDROSA MIGUEL ANGEL el 10/8/2022



AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES.

mayor al calculado, prevalecerá el calculado. En cualquier momento el más desfavorable. Dado que la situación de la pandemia es una situación variable y las medidas sanitarias son actualizadas constantemente no se puede estimar un aforo en el presente pliego. La justificación del aforo, mesas, distancia o cualquier cumplimiento normativo será por parte de la empresa adjudicataria, siendo ella la principal responsable.

f. Colaborar con el Ayuntamiento y demás autoridades.

7. DERECHOS DEL ADJUDICATARIO.

Son derechos del adjudicatario:

a. Utilizar los bienes de dominio público necesarios para su servicio.

ANEXOS. CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CÁLCULO DE AFORO.

- 1) La edificación cuenta con solidez estructural, habiendo sido girada visita por los técnicos del Ayuntamiento.
- 2) La zona a ocupar será en planta baja a ras de suelo, coincidiendo con la zona de pistas y espacios anexos para público de pie o sentados, con una superficie útil de 471 m² y la zona exterior de carpa, con una superficie cubierta sin cerramiento en sus partes laterales de 450 m².
- 3) Cuenta con una salida al exterior de grandes dimensiones.
- 4) Desde cualquier punto en la zona de actuación hay menos de 50 m de recorrido hasta alguna de las salidas hacia una zona de exterior.
- 5) La salida permanecerá abierta durante todo el evento por completo (puerta corredera completamente abierta). La puerta de acceso al recinto deberá permanecer completamente abierta, a fin de poder realizar una rápida evacuación. No se ocupará la parte central de entrada a la caseta, marcada en los planos como zona de pasillo.
- 6) Para el cálculo de la ocupación se aplica la tabla 2.1 DB SI Código Técnico (pública concurrencia). Cálculo realizado para la zona cubierta y cerrada en todos sus laterales. La zona únicamente cubierta no queda contabilizada ya que al estar en espacio libre abierto por sus lados queda excluido de cálculo.

Zona de público sentado en bares, cafetería, restaurante1.5m²/persona.

Superficie destinada a espectadores: 471 m² /1.5 = **314 P**

Dado que solo hay una salida se hace el cálculo en las dos posibilidades que esta tiene, que es abierta en su máxima apertura (5.6 m) siendo esta una puerta corredera, y su

Calle Cruz Nº4
e-mail: ayuntamiento@encinasreales.es
Tel.:957 59 71 28
Fax. 957 59 71 90

Código seguro de verificación (CSV):

4155 0CAA 503C E561 9F15



(415)50CAA503CE5619F15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Municipal NUÑEZ PEDROSA MIGUEL ANGEL el 10/8/2022



AYUNTAMIENTO
DE
ENCINAS REALES
(CORDOBA)

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES.

mínima apertura, siendo esta la única puerta que tiene pequeña de dimensiones de 0.94 m²

Caso 1. Únicamente abierta la puerta de 0.94 m

Debe cumplirse que $0.94 < 314/200 < 0.8$

Entonces $0.94 < 1,57 > 0.8$ No cumple

Caso 2. Puerta completamente abierta. 5.6 m

$5.6 > 1,57 > 0.8$

Cumple. Por lo tanto la puerta **debe estar en todo momento abierta en su máxima dimensión**, no estando nunca cerrada completamente.

Se comprobará el funcionamiento correcto de las puertas.

En Encinas Reales, a fecha y hora de firma digital.

El arquitecto redactor

Miguel Ángel Núñez Pedrosa

Calle Cruz Nº4
e-mail: ayuntamiento@encinasreales.es
Tel.:957 59 71 28
Fax. 957 59 71 90

Código seguro de verificación (CSV):

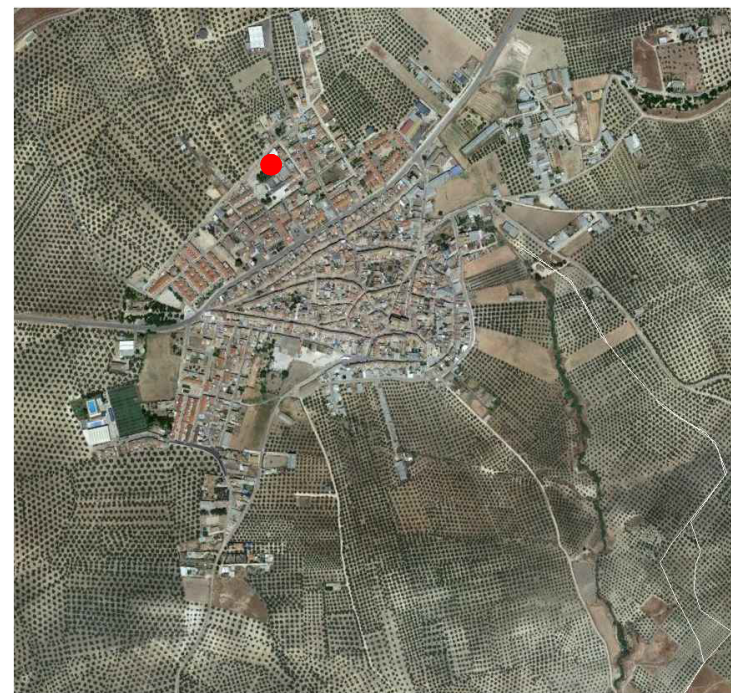
4155 OCAA 503C E561 9F15



(415)50CAA503CE5619F15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Municipal NUÑEZ PEDROSA MIGUEL ANGEL el 10/8/2022



PROYECTO: PPT CASETA FIESTAS 2022
 PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

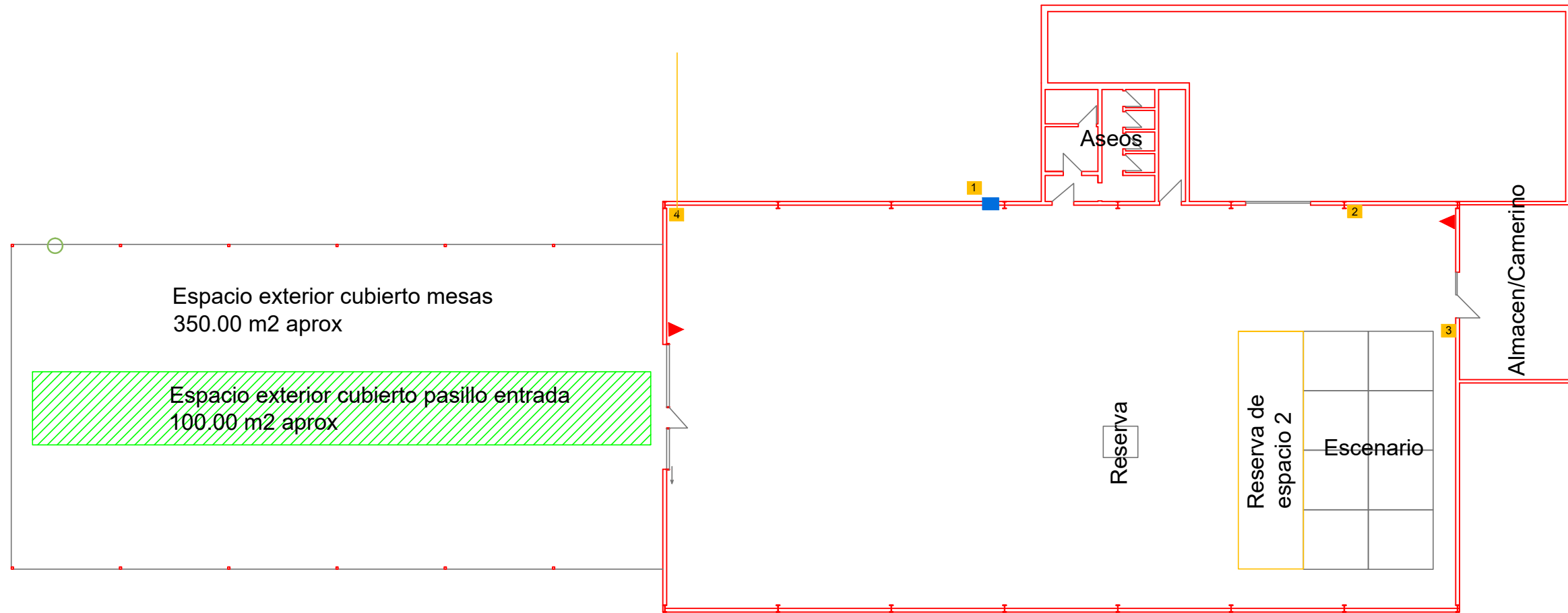
SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CORDOBA)	PLANO Nº 1
FECHA: AGOSTO 2021	
ARQUITECTO MUNICIPAL: MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PEDROSA	E: S/E





Código seguro de verificación (CSV):
4155 OCAA 503C E561 9F15



(415)50CAA503CE5619F15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)
 Firmado por Arquitecto Municipal NÚÑEZ PEDROSA MIGUEL ANGEL el 10/8/2022



- 1** Servicio de electricidad. Destinado a la Barra, sin conectar aparatos de cocina.
- 2** Servicio de electricidad. Destinado a uso del Ayuntamiento.
- 3** Servicio de electricidad. Destinado a actuaciones.
- 4** Servicio de electricidad. Destinado al uso de cocina en la barra.
-  Servicio de agua potable
-  Ubicación de contenedores de residuos. Modificable en su situación.
-  Extintores Homologados TIPO ABC (a colocar por la empresa adjudicataria)
-  Evacuación aguas residuales

PROYECTO: PPT CASETA FIESTAS 2022

PLANO: **Servicios**

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CORDOBA)	PLANO Nº 1
FECHA: AGOSTO 2021	
ARQUITECTO MUNICIPAL: MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PEDROSA	E: S/E

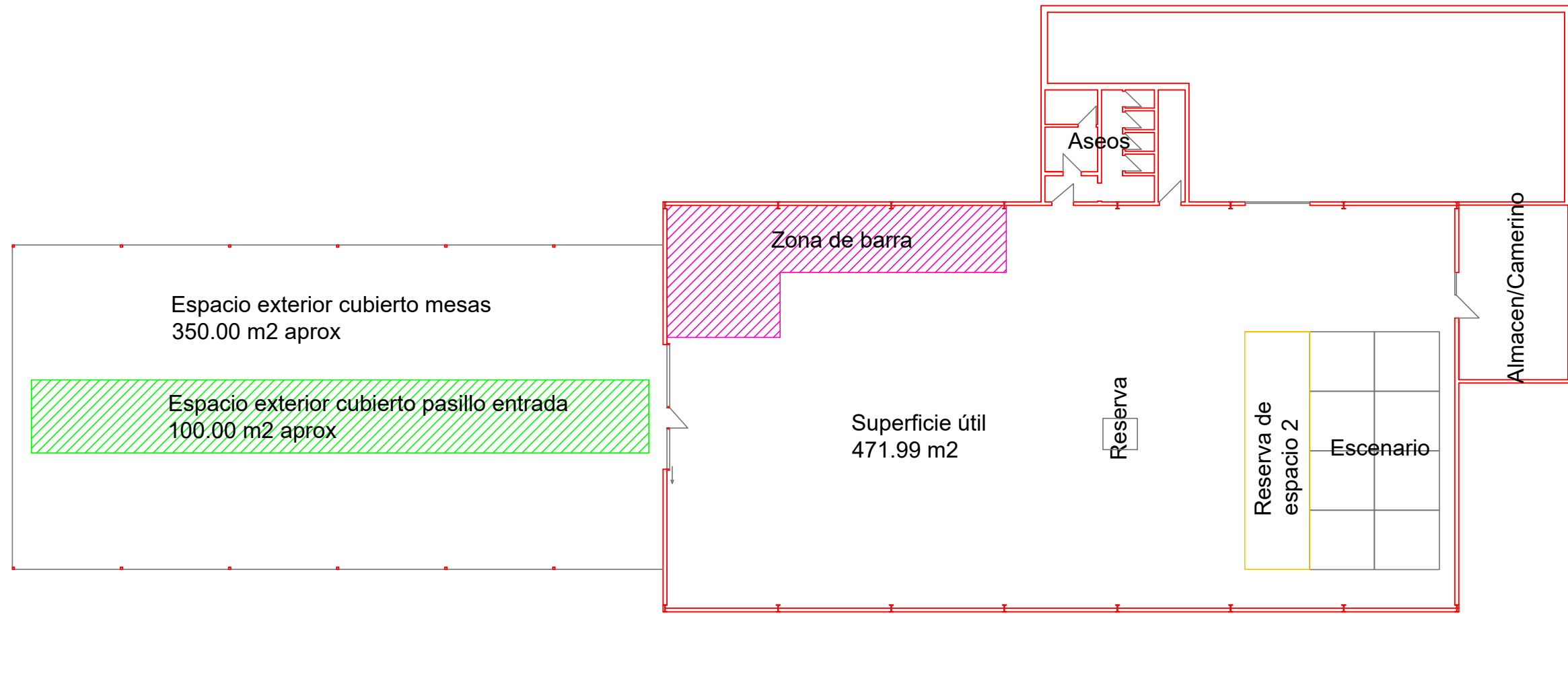
Código seguro de verificación (CSV):
4155 OCAA 503C E561 9F15



(415)50CAA503CE5619F15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Municipal NÚÑEZ PEDROSA MIGUEL ANGEL el 10/8/2022



Superficies (Medidas aproximadas) de los espacios de proyecto

- Barra..... 65 m2
- Escenario.....60 m2
- Zona de Baile.....36 m2
- Superficie util.....471.99 m2
- Reserva.....5 m2
- Alm/Camerinos.....4 m2
- Aseos.....33.6 m2
- Zona exterior cubierta pasillo..100 m2
- Zona exterior cubierta ocupable ...350 m2

PROYECTO: PPT CASETA FIESTAS 2022

PLANO: Zonificación

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CORDOBA)	PLANO Nº 1
FECHA: AGOSTO 2021	
ARQUITECTO MUNICIPAL: MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PEDROSA	E: S/E

Código seguro de verificación (CSV):
4155 OCAA 503C E561 9F15



(415)50CAA503CE5619F15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)
Firmado por Arquitecto Municipal NÚÑEZ PEDROSA MIGUEL ANGEL el 10/8/2022